

Corte Suprema de Tusticia de la Nación

RESOLUCION
Nº 3079 /97

EXPEDIENTE Nº 13-19495/97

Buenos Aires, 2fde octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 1.683,26.-), para abonar el servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras en distintos edificios del Poder Judicial correspondiente al mes de mayo de 1997.

Registrese y remitase a la citada Dirección,-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION